

Registro de Productos FitoSanitarios

Nº Registro: 23.764
Nombre comercial: RUNNER

Titular:

DOW AGROSCIENCES IBERICA. S.A.
 C/ Ribera del Loira 4-6, Edificio Iris, 4ª Planta
 28042
 MADRID

Fabricante:

DOW AGROSCIENCES IBERICA. S.A.
 C/ Ribera del Loira 4-6, Edificio Iris, 4ª Planta
 28042
 MADRID

Fecha de inscripción: 02/10/2006

Fecha de caducidad: 31/07/2017

Tipo de envase:

Botellas de plástico HDPE de 0,25 (contenido 200 ml) y 1 l; Botellas de PET de 200 ml y 1 l.
 Garrafas de plástico HDPE y PET de 5 (boca 45-63 mm), 10 y 25 l (boca de 63 mm)

Composición: METOXIFENOCIDA 24% [SC] P/V

Tipo de preparado: SUSPENSION CONCENTRADA [SC]

Tipo de función: Insecticida

Ámbitos de utilización: Cultivos

Usos autorizados:

<u>Cultivo/Especie:</u>	<u>Plaga/Efecto:</u>	<u>Dosis:</u>	<u>P.S.</u>
(1) Lechuga	HELIOTIS	0,04 %	3
(2) Lechuga	SPODOPTERA	0,04 %	3
(3) Mandarino	PHYLLOCNISTIS	0,03-0,04 %	14
(4) Manzano	CAPUA	0,04 %	14
(5) Manzano	CARPOCAPSA	0,04 %	14
(6) Manzano	PANDEMIS	0,04 %	14
(7) Melocotonero	ANARSIA	0,05 %	7
(8) Melocotonero	POLILLA ORIENTAL	0,05 %	7
(9) Naranja	PHYLLOCNISTIS	0,03-0,04 %	14
(10) Nectarino	ANARSIA	0,05 %	7
(11) Nectarino	POLILLA ORIENTAL	0,05 %	7
(12) Peral	CAPUA	0,04 %	14
(13) Peral	CARPOCAPSA	0,04 %	14
(14) Peral	PANDEMIS	0,04 %	14
(15) Pimiento	PLUSIA	0,04 %	1
(16) Pimiento	SPODOPTERA	0,04 %	1
(17) Tomate	PLUSIA	0,04 %	1

Registro de Productos FitoSanitarios

Nº Registro: 23.764
Nombre comercial: RUNNER

(18) Tomate	SPODOPTERA	0,04 %	1
(19) Vid	PIRAL	0,04 %	14
(20) Vid	POLLILLAS DEL RACIMO	0,04 %	14

P.S.: Plazo de seguridad (días)

Condicionamientos fitoterapéuticos:

Generales: Aplicar en pulverización normal a intervalos de 14-21 días, procurando un buen recubrimiento de la zona a proteger.
 En la etiqueta se darán las indicaciones oportunas para la correcta utilización del producto así como sobre los momentos de aplicación adecuados en función del cultivo y la plaga a controlar.

Específicos (1), (2) Efectuar 2 aplicaciones, al aire libre manual o con tractor con un volumen de caldo de 500-1.000 l/Ha.
 (3), (9) Efectuar 2 aplicaciones por campaña con un volumen de caldo de 1.000 l/ha. Aplicar en mezcla con aceite mineral parafínico al 0,5%.
 (4), (5), (6), (12), (13), (14) Efectuar hasta 3 aplicaciones con un volumen de caldo de 1.000-1.500 l/Ha.
 (7), (8), (10), (11) Efectuar 2 aplicaciones por campaña, con un volumen de caldo de 800-1.000 l/Ha.
 (15), (16) Efectuar hasta 3 aplicaciones, al aire libre con tractor, e invernadero mediante lanza o pistola con un volumen caldo en ambos casos de 500 -1000 l/Ha. (El aplicador deberá desplazarse obligatoriamente en sentido contrario a la nube de pulverización).
 (17), (18) Efectuar hasta 3 aplicaciones, al aire libre manual o con tractor con un volumen de caldo de 500-1.000 l/Ha. e invernadero mediante lanza o pistola con un volumen máximo de caldo de 1000 l/Ha. (El aplicador deberá desplazarse obligatoriamente en sentido contrario a la nube de pulverización).
 (19), (20) PS: 7 días en uva de mesa. Efectuar hasta 3 aplicaciones pro campaña (4 en uva de mesa) con un volumen de caldo de 500-1.000 l/Ha.

Condicionamientos preventivos de riesgos:

Mitigación de riesgos medioambientales:

SPe 3: Para proteger los artrópodos no objetivo, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m. hasta la zona no cultivada.

SPe 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m. hasta las masas de agua superficial.

Mitigación de riesgos en la manipulación:

El aplicador deberá utilizar guantes de protección química durante la mezcla/carga y aplicación al aire libre (si el tractor carece de cabina cerrada), así como guantes y ropa de protección tipo 6 durante las aplicaciones en invernadero.

En la limpieza y mantenimiento del equipo se aplicarán las mismas medidas de protección que durante la aplicación. Se impedirá el acceso a los invernaderos tratados durante las primeras 24 horas tras la aplicación del producto, salvo que se utilice la misma protección personal recomendada para la aplicación y no deberán realizarse actividades en el invernadero durante ese tiempo.

Durante las siguientes 24 horas (reentrada) se deberá usar ropa y guantes de protección adecuada.

SPo 2: Lávese toda la ropa de protección después de usarla.

SPo 5: Ventilar los invernaderos tratados hasta que se haya secado la pulverización antes de volver a entrar.

Restricciones por clases de usuarios:

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales

Envases:

Todos los tipos de envases deberán cumplir los requisitos establecidos por el Real Decreto 255/2003.

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador). Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Registro de Productos FitoSanitarios

Nº Registro: 23.764
Nombre comercial: RUNNER

Clasificación y etiquetado (R.D. 255/2003):

Clasificación : Acuático crónico 2
Símbolos y pictogramas: GHS09
Frases de riesgo: H411, EUH 401
Consejos de prudencia: P261, P262, P273, P391, P501
Otras indicaciones reglamentaria SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE.
(No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).
La frase: "A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO", en caracteres que resalten el texto.